

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

12 de octubre de 2017

Boletín No. 067

FOVISSSTE abre convocatoria para créditos hipotecarios 2018

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) informa a las trabajadoras y los trabajadores al servicio del Estado que a partir de hoy miércoles 12 y hasta el 23 de octubre inicia el proceso de registro de Solicitud de Inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje 2018.

Con esta convocatoria se prevé otorgar financiamientos para la compra de vivienda nueva o usada; construcción en terreno propio; ampliación, reparación o mejoramiento; así como para la redención de pasivos contraída de los conceptos anteriores.

Pueden participar los derechohabientes en activo que al momento de la inscripción hayan cotizado al menos 18 meses en el FOVISSSTE; que no estén ejerciendo una acción de vivienda (recurso para ampliar, reparar o mejorar vivienda) y que hayan realizado su registro de Solicitud de Inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante Sistema de Puntaje 2018.

Los interesados deberán registrar su solicitud en las dependencias y entidades donde laboran, en los departamentos de vivienda del FOVISSSTE en todo el país, en las organizaciones sindicales que los representan o a través de internet en la página www.gob.mx/fovisste y seleccionar la opción “Registra tu Solicitud”.

Al momento de realizar su solicitud de registro necesitarán: identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte); Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de solicitar un crédito mancomunado, el cónyuge deberá proporcionar la misma información.

La Lista General de Resultados del registro de solicitudes se dará a conocer el 9 de noviembre a las 11 horas a través de la página www.gob.mx/fovisste , por medio de las representaciones sindicales y los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE en cada estado.

Todos los trámites son gratuitos y para mayor información los derechohabientes pueden llamar al teléfono 01800 368 4783, e ingresar a la página www.gob.mx/fovisste. También pueden seguir las redes sociales del organismo en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE

---oo0ooo---

